



SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL DE GOBIERNO



Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

ONCAE

COMUNICADO ONCAE-022-2020

La suscrita directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado a todos los órganos responsables de la contratación **hace saber:**

Que conforme al capítulo 10 de la Ley de Contratación del Estado las sanciones establecidas en el capítulo para particulares y proveedores deben aplicarse por los órganos responsables de la contratación y comunicarse en los siguientes 10 días hábiles a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado para su anotación.

Razón por la cual el cumplimiento de esta disposición será notificado trimestralmente al Instituto de Acceso a la Información Pública y al Tribunal Superior de Cuentas.

Tegucigalpa M. D. C. 14 de octubre del 2020

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO